



Solicitud de renovación

- Paso 1
- Paso 2
- Paso 3
- Paso 4
- Paso 5**

Regresar a Mis RNT

Validación FONTUR



No puede continuar con el proceso.

[Revisar](#) [Salir](#)

NIT. 860.002.964-4

Fecha: Año Mes Día
 Código de Convenio
 Cuenta Corriente
 Cuenta de Ahorros
 Crédito Rotativo
 Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	
Cheque	\$	
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Numero del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogotá 279 Dosquebradas
 Suc 2160 PR027903 Usu9626 1519
 ABR4442795 20/11/19 14:29 R.00
 P.A. FORTUR - MULTAS CEO 1792
 Us: 900427198
 Valor Efectivo: 828,116.00
 Vr. cheque: 0.00
 Valor Tarjetas: 0.00
 Valor RD: 0.00
 Valor Total: 828,116.00

Nombre del depositante: Teléfono:

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Bajo buen collar" de manera que la operación se realiza mediante el(los) cheque(s) depositado(s) por el(los) banco(s) librado. En caso de que el(los) cheque(s) depositado(s) en esta operación se reverbiera y el(los) libro(s) se entregara(n) por parte del Banco de Bogotá, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante salido o depositación. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante salido o depositación por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante